

REVISTA DE PSICOLOGÍA GEPU

VOL. 8. NO. 2
DIC -2017

<https://revistadepsicologiagepu.es.tl/>



GRUPO ESTUDIANTIL Y PROFESIONAL
DE PSICOLOGÍA UNIVALLE -GEPU-
UNIVERSIDAD DEL VALLE
SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA



REVISTA DE PSICOLOGÍA GEPU
Vol. 8 No. 2 – Diciembre de 2017
ISSN 2145-6569

Editora

Adriana Narvaez Aguilar

adriana.narvaez@correounivalle.edu.co



Andrey Velásquez Fernández
Universidad del Valle

Laura Daniela de los Ríos
Universidad Javeriana Cali

Nicole Andrea Pérez
Universidad del Valle

Shanon Lizeth Rodríguez
Universidad del Valle

Angelica Arias Montoya
Universidad del Valle

Sofía Chazatar Hernández
Universidad del Valle

Erika Yuliana Castro
UCC Cali

Diana Mildred Rodríguez
Universidad del Valle

Argeli Arango Vásquez
Universidad del Valle

Rosa Elena Bejarano
Universidad del Valle

CONSULTORES NACIONALES

Leonel Valencia Legarda
Universidad San Buenaventura

Jorge Alexander Daza
Universidad Católica de Pereira

Andrés de Bedout Hoyos
Universidad San Buenaventura

Ximena Ortega Delgado
Universidad Mariana

Daniel Hurtado Cano
Universidad Manuela Beltrán

CONSULTORES INTERNACIONALES

Marcela Alejandra Parra
Universidad Autónoma de Barcelona

Blanca Hurtado Caceda
Universidad Alas Peruanas

María Amparo Miranda Salazar
Universidad del Valle de México

Adriana Savio Corvino
Universidad de la República

Hilda Janett Caquias
Escuela de Medicina de Ponce

COORDINADORES DE DISTRIBUCION

Margarita Ojeda
Asociación Paraguaya de Neuropsicología

Mario Rosero Ordoñez
Universidad Mariana

Nora Couso
Área de Medición Educativa Provincia del
Chubut de Argentina

Pablo Antonio Vásquez
Corporación para la Intervención Neuropsicopedagógica
y la Salud Mental

INDEXACIONES



AUSPICIADORES



Agradecimientos especiales en este número a la Asistente Editorial: Gillian Bradbury. La **Revista de Psicología GEPU** es publicada por el Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología Univalle, 5 piso, Edificio 385, Ciudadela Universitaria Meléndez, Universidad del Valle, Santiago de Cali, Colombia. Los artículos son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión del Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología Univalle. Hecho en Colombia - Sudamérica.

Safe Creative Código 1807237789635

Revista de Psicología GEPU Vol. 8 No. 2 by Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología Univalle is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported License. Creado a partir de la obra en <http://revistadepsicologiagepu.es.tl/Vol-.-8-No-.-2.htm>



IBSN

2145-6569-0-7

La violencia que mata a las mujeres en Tamaulipas, México

Diana Lizeth Alcázar-Zapata. Licenciada en Psicología, pasante de la Maestría en Psicología Clínica y de la Salud. Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano, Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT). E-mail: dianis_amour27@hotmail.com

Ricardo Hernández-Brussolo. Licenciado en Psicología, pasante de la Maestría en Psicología Clínica y de la Salud. Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano, Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT). E-mail: ricardo.brussolo@hotmail.com

Anel Hortensia Gómez San Luis. Doctora, maestra y licenciada en Psicología, por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Catedrática del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT-UAT. Miembro del sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel 1. E-mail: anelgomezsamluis@gmail.com

Referencia recomendada: Alcázar, D., Hernández, R., & Gómez, O. (2017). La violencia que mata a las mujeres en Tamaulipas, México. *Revista de Psicología GEPU*, 8 (2), 107- 119

Resumen: La violencia ha estado presente desde el inicio de la humanidad como una forma de dominación. En el caso de la violencia de género, las mujeres han sido victimizadas simplemente por ser mujeres. El presente documento es una aproximación a los homicidios de mujeres en Tamaulipas, que se ubica como el tercer estado en México con la mayor tasa de incidencia. El objetivo es describir el fenómeno y esbozar su comprensión, una comprensión que nos urge como sociedad, pues la violencia perturba no sólo al individuo que la sufre, sino también al entorno. En este artículo se analizan las diferencias entre homicidio y feminicidio, y se estudian las estimaciones estadísticas de la violencia que mata a las mujeres en Tamaulipas. El análisis revela que la violencia que mata a las mujeres en Tamaulipas proviene de sus propios hogares y particularmente de sus parejas. En un contexto de violencia, inseguridad y crimen organizado, las mujeres están en riesgo latente, tanto en los espacios públicos como en los espacios privados donde habitan.

Palabras clave: Violencia, feminicidio, salud.

Abstract: Violence has been present since the beginning of humanity as a form of domination. In the case of gender violence, women have been victimized simply because they are women. The present document is an approximation to the homicides of women in Tamaulipas, which is located as the third state in Mexico with the highest incidence rate. The objective is to describe the phenomenon and sketch its understanding, an understanding that urges us as a society, because violence disturbs not only the individual who suffers it, but also the environment. This article analyzes the differences between homicide and femicide, and the statistical estimates of violence that kill women in Tamaulipas are studied. The analysis reveals that the violence that kills women in Tamaulipas comes from their own homes and particularly from their partners. In a context of violence, insecurity and organized crime, women are at risk, both in public spaces and in the private spaces where they live.

Key words: violence, femicide, health.

Recibido: 25 de Mayo de 2017

Aprobado: 16 de Octubre de 2017

Introducción

La violencia ha estado presente desde el inicio de la humanidad como una forma de dominación, y en el caso de la violencia de género, las mujeres han sido sobajadas por ser culturalmente consideradas como sexo “débil”. El presente documento es una aproximación inicial a los homicidios de mujeres en Tamaulipas, que se ubica como el tercer estado en México con la mayor tasa de incidencia, después de Chihuahua y Guerrero (Centro de Estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género, 2014).

La violencia ha captado la atención de diversas disciplinas, en áreas sociales como antropología, historia y sociología; en lo legal y en áreas de la salud, como son la medicina, la psiquiatría y la psicología (Delgado, 2008). Para los filósofos modernos la violencia es disímil a la cultura. Sin embargo, para los marcos teóricos que cavilan en lo social como fenómeno y no como sumatoria de individuos, se invierte la correlación entre violencia y cultura, transformando la interpretación de la realidad sustancialmente, debido a que para alcanzar la civilización, la cohesión social y hasta la dominación por medio de la violencia simbólica, la violencia se convierte en parte de un proceso de la cultura (Carabajal, & Fernández, 2010); es decir, un proceso generado por la cultura, pero al mismo tiempo dador de cultura.

Esta relación casi inherente entre cultura y violencia, no sorprende si recordamos que la ocurrencia de la violencia se observa desde los mismos orígenes del ser humano (Ramírez & Núñez, 2010), y a lo largo de toda su historia. Por ejemplo, durante la colonización de América se emplearon mecanismos con tintes sangrientos que dejaron muestras de una inminente agresividad no regulada por la presencia de instituciones mediadoras (Carabajal, & Fernández, 2010).

Siendo los seres humanos inminentemente sociales, somos también producto y reproductores de cultura, pero no existe un factor causal que explique por qué una persona se comporta de forma violenta y otra no (Jiménez & Zambrano, 2011). Pese a esto, Osorio y Ruiz (2011) sostienen que es una conducta aprendida; y de esta forma, Jiménez-Bautista (2012) define al ser humano como conflictivo por naturaleza, pero violento por educación y cultura; colocando a la violencia como un fenómeno típicamente humano, biológicamente gratuito, pero psicológicamente voluntario.

La palabra violencia, etimológicamente, proviene del latín *vis* que significa fuerza o hacerlo a la fuerza (Guerrero, 2011). Tal sustantivo conduce a verbos como violentar, violar o forzar; de esta aproximación semántica se puede entender que la violencia implica el uso de la fuerza para causar daños (Monroy & Abelino, 2013; Ramírez & Núñez, 2010). Así, la intención focal es ejercer control sobre otra persona, basándose en relaciones asimétricas y fundamentadas en una postura inequitativa de poder, sujeta al proceso de aprendizaje y socialización que la estructura da al individuo (Jiménez & Zambrano, 2011).

La violencia evoca la desigualdad e inequidad que surge entre quien la ejerce y quien la padece, comprometiendo a cualquier conducta activa o pasiva que dañe o tenga la intención de dañar, herir o controlar (Cienfuegos, 2010). También, se puede entender como el resultado de un proceso de constante desorganización social (Arteaga, 2003), lo que lleva a la existencia de un desequilibrio, que es visto como la condición de la violencia; evidenciando una inestabilidad de poder, que puede

ser determinado culturalmente o por el contexto, o bien producido por tácticas interpersonales de control (Jiménez & Zambrano, 2011).

De acuerdo con Ramos (2008), las modalidades en que la violencia se revela son, la violencia manifiesta pura (actos violentos físicos como golpear o pelear, decir cosas negativas de los demás, etcétera), la violencia manifiesta reactiva (se origina como reacción a una actitud violenta previa, por ejemplo: amenazar, pegar o dañar); y la violencia manifiesta instrumental (que se forja para conseguir algo que se quiere).

Las formas de la violencia, de acuerdo a las características de quienes cometen el acto, se ramifican en: violencia autoinflingida (comprende comportamiento suicida, autolesiones, automaltrato y automutilación), violencia interpersonal (se divide en: violencia familiar o de pareja, y violencia comunitaria) y violencia colectiva (cometida por grupos más grandes de personas o por el Estado) y se subdivide en: social, política y económica (Espín, Valladares, Abad, Presno & Gener, 2008). Por otra parte, la tipología que muestra la naturaleza de los actos violentos, se cataloga en: violencia física, psicológica, sexual y económica (Castro & Casique, 2010; Monroy & Abelino, 2013).

Con el pasar del tiempo, la violencia se ha vuelto más sangrienta (Moreno, 2011). En el sentido tradicional de su comprensión no ha sido establecida como una enfermedad, dado que el elemento etiológico-biológico es la regla esencial para su adscripción; en cuanto al sentido social, compone un problema de salud y un factor de riesgo psicosocial, debido a la dimensión del daño, invalidez o muerte que pudiera provocar, con múltiples repercusiones diversificadas en el plano social, psicológico y biológico (Espín, et al., 2008).

La magnitud que la violencia ha alcanzado es tal, que millones de personas mueren cada año por causas acreditables a la violencia, siendo que la mortalidad solo personifica la parte más visible, ya que por cada muerte violenta se producen decenas o cientos de lesiones de diversa gravedad (Espín, et al., 2008). La muerte es una de las manifestaciones más extrema e infrecuente de la violencia, porque generalmente las víctimas sobreviven de esta y la comprensión de las alteraciones en la salud de los supervivientes, representa un reto para los expertos de la salud al medir el impacto total de la violencia (Larizgoitia, 2006). Esto crea un costo físico, emocional y económico, por ejemplo el maltrato psicológico continuado, con consecuencias muy graves en la salud mental de la víctima (Blázquez, Moreno & García-Baamonde, 2010). Las agresiones físicas en cambio, pueden provocar un espectro de alteraciones corporales y funcionales, así como desencadenar sintomatología psicológica (Larizgoitia, 2006).

La violencia no es objeto de estudio exclusivo de una sola ciencia, por ejemplo a la psicología le incumbe el comportamiento, la persona, la psique; así como de la violencia, sus causas, consecuencias, las dinámicas de sus manifestaciones, las dimensiones, su significado y sentido (Ávila, 2013). Puesto que constituye un problema de salud y puede ser el factor de riesgo de muchas enfermedades, la medicina se enfoca en lo concerniente a las repercusiones físicas de la violencia. Mientras tanto, los filósofos se interesan en la relevancia de la violencia simbólica (Hernández, 2010). Así, cada especialista y cada ciencia suele tomar un enfoque o un interés particular al abordar la violencia. Por ejemplo, Carabajal (2010) realiza un análisis lingüístico del concepto de la violencia y observa el conjunto de creencias que son manipuladas y controladas por

medio de retóricas del discurso que encubren formas de dominación y alienación de los individuos, para hacer detonar la condición humana oprimida en conductas violentas.

Así como la violencia es abordada por múltiples disciplinas científicas, también se han creado diversas teorías para explicar su concepción, secuelas, manifestaciones, entre otras. Éstas se pueden distinguir en dos clases: las teorías activas o innatistas y las reactivas o ambientales. Las teorías activas o innatistas la contemplan como un componente orgánico en las personas, que es elemental para su proceso de adaptación; las principales son la teoría genética, la teoría etiológica, la teoría psicoanalítica, la teoría de la personalidad, la teoría de la frustración y la teoría de la señal-activación. Las teorías reactivas o ambientales destacan la influencia del medio ambiente y la relevancia de los procesos de aprendizaje en la conducta violenta del ser humano; las principales corrientes teóricas son la teoría del aprendizaje social, la teoría de la interacción social, la teoría sociológica y la teoría ecológica (Ramos, 2008).

Las diferentes teorías ambientales que buscan comprender o explicar la violencia se distinguen en la cuantía que le atribuyen a distintos factores psicológicos, relacionales, sociales y culturales (Alencar-Rodrigues & Cantera, 2012). Por ejemplo, la teoría del aprendizaje social, desarrollada por Albert Bandura, observa una combinación de factores psicológicos y sociales que influyen en la conducta. Existen tres requisitos para el aprendizaje y modelamiento de la conducta, éstos son la retención, es decir, recordar lo que se ha observado; la reproducción o habilidad de reproducir la conducta; y la motivación, que se refiere al deseo de adoptar la conducta (Ramos, 2014).

Por su lado, el modelo ecológico formulado por Bronfenbrenner permite analizar los factores que influyen en el comportamiento clasificándolos en cuatro niveles (Jiménez & Zambrano, 2011). El primer nivel llamado microsistema comprende las características personales que aumentan la probabilidad de ser víctima o victimario. El siguiente nivel es el mesosistema, que representa el contexto contiguo en el que asume lugar la violencia y habitualmente es el entorno familiar (Ramos, 2014); este nivel puntualiza las relaciones más significativas en la vida de las personas, ya que en la familia se modela el futuro comportamiento e identidad y oportunidades de vida (Olivares & Incháustegui, 2011). El tercer nivel es el exosistema, que contempla las estructuras formales e informales (Ramos, 2014); es el plano comunitario donde se gestan las redes de relación más inmediatas que favorecen el sostenimiento cotidiano de las relaciones humanas apoyadas en el reconocimiento mutuo (Olivares & Incháustegui, 2011). Finalmente está el macrosistema, que contiene los valores y las creencias culturales que promueven la violencia, influyen en el exosistema, mesosistema y microsistema; por ejemplo las normas que validan el uso de la violencia en una sociedad y se transmiten por medio de los procesos de socialización (Ramos, 2014).

La influencia entre los diversos sistemas no es lineal, y no va del macro al microsistema únicamente, sino que también se da a la inversa, de tal forma que una sociedad violenta generará individuos que ejercen violencia, quienes retroalimentarán el sistema de violencia social que promoverá una mayor violencia entre los individuos, generándose así un círculo vicioso en el que la violencia va incrementándose a través del tiempo y puede caracterizarse por circunstancias particulares del contexto y momento histórico en que se presenta. Así, para entender la violencia en Tamaulipas, es necesario tener una aproximación nacional, la cual enmarca y contextualiza la violencia de uno de los estados con mayor violencia en el país. Comencemos por analizar la violencia asesina en México.

Estimaciones de la violencia asesina en México: El homicidio representa un delito y un hecho violento debido a que no solamente está relacionado con incentivos económicos como los que suelen atribuirse a los delitos, sino que puede obedecer a fines sociopolíticos o interpersonales, entre otros. Por ello, es imprescindible contar con estadísticas confiables acerca de la dimensión del fenómeno, de sus características y de las víctimas (Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (2016).

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) estima que en 2012 hubo 475 000 muertes por homicidio a nivel mundial, lo que representa una tasa de homicidios del 6.7 por cada 100 000 habitantes, sesenta por ciento eran varones de entre 15 y 44 años, lo que convierte al homicidio en la tercera causa de muerte para los varones de ese grupo etario. Y aunque estas cifras pudieran hacer pensar que las mujeres son violentadas en menor medida, esto no es necesariamente cierto, pues una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida.

En México se registraron 17,027 averiguaciones previas por homicidio doloso correspondientes a 18,650 víctimas, durante el 2015. En términos relativos se registró una tasa de 14.07 averiguaciones previas y una tasa de 15.25 víctimas por cada 100 mil habitantes. Respecto al año anterior las averiguaciones previas por cada 100 mil habitantes aumentaron 7.62% y las víctimas incrementaron 6.54%. Este incremento representa el primero reportado en el ámbito nacional desde el 2011 (Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (2016).

A nivel nacional diversos organismos gubernamentales y asociaciones civiles han investigado y atendido la situación, por lo que ha sido posible establecer las diferencias en relación a los homicidios de hombres y de mujeres. Por ejemplo, en el periodo del 2000 al 2015, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017), contabilizó 316 mil 347 defunciones por homicidio en México, de las cuales nueve por ciento fueron contra mujeres, es decir, 28 mil 710 (Ver tabla 1).

Tabla 1

Homicidios en México por año y sexo. Registro 2000-2015

Año	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
2000	10,737	9,442	1,284	11
2001	10,285	8,986	1,282	17
2002	10,088	8,797	1,280	11
2003	10,087	8,754	1,316	17
2004	9,329	8,115	1,206	8
2005	9,921	8,610	1,297	14
2006	10,452	9,143	1,298	11
2007	8,867	7,776	1,083	8
2008	14,006	12,574	1,425	7
2009	19,803	17,838	1,925	40
2010	25,757	23,285	2,418	54
2011	27,213	24,257	2,693	263
2012	25,967	22,986	2,764	217
2013	23,063	20,280	2,648	135
2014	20,010	17,503	2,408	99
2015	20,762	18,293	2,383	86

Nota: Información extraída del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 02 de Marzo de 2017).

Como puede verse, en lo que va de esta década los homicidios han incrementado significativamente en México, y aunque los hombres siguen llevando la delantera, en el grupo de mujeres también es notable dicho incremento. Ahora bien, hacer hincapié en el análisis de las diferencias entre los homicidios de hombres y de mujeres no sólo tiene una finalidad estadística, pues analizar estas diferencias nos lleva a comprender la naturaleza de la violencia homicida hacia las mujeres y entenderla como una manifestación de la violencia de género, la cual llevada hasta sus últimas consecuencias se convierte en feminicidio. Entremos pues al punto medular de este artículo: la violencia feminicida en Tamaulipas.

Violencia feminicida en Tamaulipas: La violencia de género que ejercen los hombres contra las mujeres tiene como objeto controlar, asustar, lastimar o castigar a las mujeres, es una expresión de poder (de desigualdad de poder) que puede suceder en diversos escenarios como el hogar, la calle o el trabajo. En los feminicidios, sucede algo particular, el victimario afirma algo de sí mientras niega algo de su víctima, pues no se tratan de asesinatos al azar, así lo hacen pensar las evidencias en los cuerpos de las mujeres, cuerpos que son objeto de ira y rencor, en un escenario que implica negación, afirmación y cosificación en diversos sentidos (Trejo, 2010).

En México, la tercera encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIRE) reportó que 47% de las mujeres sufrieron violencia en su relación actual o en la inmediata anterior. Dicha violencia fue infringida en la forma de insultos, amenazas y humillaciones en el 24.5% de los casos, mientras que el 43.1% de las mujeres reportaron violencia económica, 14% violencia física y 7.3% violencia sexual (INEGI & Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], 2012).

Ante el creciente escenario de violencia feminicida en México, mediante Decreto del 22 de junio de 2011, el estado de Tamaulipas tipificó la figura jurídica de feminicidio, al adicionar el artículo 337 Bis a su Código Penal y lo incorporó como delito grave en el artículo 109 del Código de Procedimientos Penales (Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, 2014).

El Código Penal del Estado de Tamaulipas (2013) contempla desde entonces que existen razones de género de parte del sujeto activo cuando la víctima presenta indicios de violencia física reiterada, o cuando existan antecedentes de violencia moral o acoso del sujeto activo en contra de la mujer.

De esta forma, y dados los elementos señalados en el Código de Procedimientos Penales de Tamaulipas, la violencia que mata a las mujeres rara vez se cataloga como feminicidio, y en su lugar se sigue usando la figura del homicidio doloso contra una mujer, en lo que se investiga si el victimario es del mismo sexo, o del sexo opuesto, y el motivo del crimen. Así, el día 12 de diciembre del 2015, en la nota principal del periódico El Mercurio de Tamaulipas, el Procurador de Justicia del Estado reportó que no hay registro de feminicidios:

“No, por supuesto que no, nosotros no tenemos ese problema y quisiera que quedara muy claro; en Tamaulipas no tenemos feminicidios. Hay que considerar que la cuestión de feminicidios tiene que ver con la cuestión de género; sí hay muertes de mujeres, por supuesto que las tenemos registradas pero lo tenemos como homicidios” (Sustaita, 2015, párr. 2).

Sin embargo, en el periodo del 2000 al 2015, Tamaulipas acumuló ocho mil 613 defunciones por homicidio, de los cuales 12.2% fueron contra mujeres. Es decir, mil 47 durante lo que va de este siglo (INEGI, 2017). En el año 2002 se registraron 17 homicidios de mujeres en Tamaulipas, y una década después, en el año 2012 se llegó a 172 defunciones. En 2014 se llegó a 141 homicidios de mujeres, las del 2016 son cifras pendientes, pues el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica se toma dos años en emitir el dictamen definitivo (Ver tabla 2).

Tabla 2
Homicidios en Tamaulipas por año y sexo. Registro 2000-2015

Año	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
2000	266	216	50	0
2001	186	163	23	0
2002	188	169	17	2
2003	228	196	32	0
2004	216	186	30	0
2005	348	302	43	3
2006	359	305	54	0
2007	193	165	26	2
2008	266	225	41	0
2009	315	243	72	0
2010	935	836	95	4
2011	1,077	977	77	23
2012	1,561	1,360	172	29
2013	880	748	95	37
2014	913	735	141	37
2015	682	577	79	26

Nota: Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 02 de Marzo de 2017).

Un aspecto importante a analizar es la relación entre el incremento de los homicidios y la lucha del Gobierno Federal contra la delincuencia organizada. Para Hernández-Bringas y Narro-Robles (2010): Si la estrategia gubernamental contra el crimen organizado no existiera y, por tanto, tampoco las “ejecuciones” que se asocian a esa lucha, observaríamos que el homicidio continuaría una tendencia al descenso, congruente con los ritmos observados en los años previos a 2008 (p. 263).

En teoría, los homicidios aumentaron por pugnas entre el Gobierno y el crimen organizado. Sin embargo, las organizaciones gubernamentales establecen que en relación de homicidios de hombres contra mujeres, éstas tienen una incidencia menor; y las causas son estructurales, ya que las organizaciones delincuenciales son células de una misma sociedad, que está regida por los roles de género, que suponen que la mujer sirve para las tareas afectivas, no las instrumentales, como pelear o asesinar.

Así, la mayor parte de las mujeres asesinadas en Tamaulipas se presentan por casos de violencia intrafamiliar, y sólo el siete por ciento cayeron abatidas por enfrentamientos entre grupos del crimen organizado (Banco de datos del feminicidio, como se citó en García, 2010). No obstante, la relativamente reciente y aún poco estudiada participación de las mujeres en algunas actividades del crimen organizado, como el narcotráfico, es motivo de una profunda investigación al respecto, pues la violencia ejercida contra las mujeres que participan en el crimen organizado puede estar más oculta al ocurrir en el seno de actividades clandestinas y no ser denunciada.

Breve y desalentadora conclusión: La violencia se presenta en todo el mundo, pero hay localidades donde se acentúa, es el caso de Tamaulipas, México, así lo muestra el INEGI (2015), que coloca

los homicidios en la posición número nueve de las principales causas de defunción en la entidad durante el 2014. Hace una década esa causa no se encontraba entre las 10 más comunes en el estado.

El incremento de la violencia homicida en Tamaulipas se ha asociado a la lucha que ha emprendido el gobierno federal y estatal contra la delincuencia organizada. Sin embargo, el combate entre el gobierno y el crimen organizado toma como principales víctimas mortales a los hombres, que por su condición de género son reclutados para realizar los enfrentamientos.

La participación de mujeres en el narcotráfico es percibida como algo “extraordinario”, ya que destaca su participación desde la mirada predominante sobre las mujeres como objetos: cuerpo, juventud, belleza, bondad (Hernández, 2010). Su papel no es el de victimarias, sino el de víctimas; lo que corresponde con la imagen estereotípica de las mujeres como débiles, creíbles y maternas.

Serrano y Serrano (2006), señalan que las mujeres son enseñadas en la estructura social a desempeñar un rol de guardianas de los valores de la familia, por lo que los actos de violencia son delegados a los hombres. En ese tenor, se explica que los significados del hombre como proveedor influyan en la persistencia de formas acostumbradas de división sexual del trabajo y relaciones autoritarias (Szasz, Rojas & Castrejón, 2008).

La expresión más condenable de la desigualdad de género es, sin duda, la violencia estructural contra las mujeres, perspectiva que influye en la legislación de cada país, aunque en la mayoría se concibe a la mujer como débil, y casi incapaz de ser victimaria. Este tipo de violencia es un hecho histórico en nuestro país que está presente en todos los ámbitos de la vida de las mujeres; como hijas, hermanas, novias, esposas, trabajadoras, o jubiladas (Castro & Riquer, 2012). En el caso de Tamaulipas, pese a contar con la figura jurídica del feminicidio, no hay casos registrados, esto es, por algún motivo se insiste en ocultarla.

La violencia que mata a las mujeres de Tamaulipas es estructural. Sus orígenes son sociales y culturales. El sexismo es transmitido, fomentado, y aprobado tanto por hombres, como por mujeres. Para Russell (2006), cuanto mayor sea la inclinación de los hombres frustrados a la violencia, mayores serán las probabilidades de que esa forma de sexismo se exprese violentamente, incluso hasta provocar la muerte.

El sexismo se suele expresar en frases comunes que justifican la violencia, como “ella se lo buscó por andar de puta”, “quien sabe con quién habrá andado”, “no atendía al marido por andar trabajando”, “a las niñas buenas no les pasa nada malo”, entre muchas otras, que forman parte de las construcciones sociales, como señala Madriz (2001), y que ponen el acento en la necesidad de fomentar una mayor equidad entre hombres y mujeres.

Las mujeres que se ajustan al estereotipo son tratadas de forma benévola, es impensable que puedan ser “malas”. Mientras que las que se distancian son castigadas (Moore & Padavic, 2010). Así, hablamos de una estructura social que castiga (hasta con la muerte) la diferencia, la evolución, la creatividad y la innovación. Por ende, hablamos de una estructura que obstruye, que coarta la libertad de las mujeres, una libertad de la que se habla en cualquier discurso sobre derechos humanos, pero que estructuralmente está diseñada para los hombres (particularmente los que

cumplen con ciertos requerimientos de raza y clase social), y que implícitamente está prohibida para las mujeres.

Así culturalmente, a la mujer se le construye como un sujeto social sin capacidad de agencia, sin derechos y sin oportunidades; destinándosele de esta forma a una vida en subordinación y en silencio; porque además, como mandato implícito (y algunas veces explícito) para evitar más violencia es mejor no denunciar, pues como mencionan Guzmán y Guzmán (2015), persiste la idea de que la violencia es un problema íntimo que se debe quedar en el ámbito privado y no en lo público.

La violencia es un problema multifactorial, que de forma tradicional se ha abordado mediante el establecimiento de un sistema de justicia, que se centran en el castigo de tipo penal a quienes incurran en acciones tipificadas como delito. Pero la violencia se puede tratar y prevenir, para ello se requiere el reforzamiento de políticas públicas no sólo de justicia, sino de salud, y modificar las estructuras sociales que sustentan la injusticia, porque es un problema que daña, que asesina.

Referencias

Alencar-Rodrigues, R. & Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *Psico*, 43 (1), 116-126.

Arteaga, N. (2003). El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social. *Sociológica*, 18 (52), 119-145.

Ávila, S. (2013). *Crítica epistemológica al estudio de la violencia intrafamiliar* (Tesis de Maestría inédita). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro.

Blázquez, M., Moreno, G. & García-Baamonde, M. (2010). Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal. *Psicología y Salud*, 20(1), 65-75.

Carabajal, L. (2010) Distintos sentidos del concepto de violencia. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, 38, 69-77. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18516804004>

Castro, R. & Riquer, F. (2012). Claroscuros en el conocimiento de la violencia contra las mujeres. En R. Castro & I. Casique (coord.), *Retratos de la violencia contra las mujeres. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares 2011* (pp. 9-39). Recuperado de: http://web.inmujeres.gob.mx/transparencia/archivos/estudios_opiniones/cuadernos/ct35_3.pdf

Castro, R., & Casique, I. (2010). *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos*. Ciudad de México: CRIM-UNAM e Instituto Mexicano de la Juventud.

Centro de Estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género. LXII Legislatura, Cámara de diputados (2014). *Estadísticas del feminicidio en México Versión ejecutiva*. Recuperado de

http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwj98septf_LAhUlroMKHbKxD1IQFggaMAA&url=http%3A%2F%2Fwww3.diputados.gob.mx%2Fcamara%2Fcontent%2Fdownload%2F327427%2F1155322%2Ffile%2FEFM_VEREJ.pdf&usq=AFQjCNExVEYD0JUmMRQslbPVdcqDlRwj-g&sig2=nKgKZHJcAZDp8zZKs-csw&bvm=bv.119028448,d.amc

Cienfuegos, Y. (2010). *Violencia en la relación de pareja: una aproximación desde el modelo ecológico* (Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México). Recuperada de <http://132.248.9.195/ptb2011/febrero/0666481/Index.html>

Código Penal del Estado de Tamaulipas (2013). *Artículo 337Bis*.

Delgado, K. (2008). *Violencia contra la mujer en la relación de pareja: Frecuencia, factores asociados e impacto en la salud* (Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México). Recuperada de http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/S52X1NJFEI2Y9S9VN17QQTR7YU8RJ4E613JY3LFTPA245AAI49-41494?func=service&doc_library=TES01&doc_number=000638843&line_number=0001&func_code=WEB-FULL&service_type=MEDIA

Espín, J., Valladares, A., Abad, G., Presno, C. & Gener, N. (2008). La violencia, un problema de salud. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 24(4), 1-6. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v24n4/mgi09408.pdf>

García, A. (2010). Ni protección, ni justicia: Los feminicidios en Tamaulipas. *Ciencia UAT*, 4(3), 50-57.

Guerrero, D. (2011). *Algunos rasgos de personalidad comunes en mujeres que sufren violencia de pareja* (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Guzmán, J. y Guzmán, T. (2015). *Violencia y mujeres un diagnóstico de la violencia contra las mujeres en Ciudad Victoria, Tamaulipas*. Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas y Juan Pablos Editor.

Hernández, V. (2010). Breve ensayo sobre la violencia. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 19(38), 75-86.

Hernández-Bringas, H.; Narro-Robles, J. (2010) El homicidio en México, 2000-2008. *Papeles de Población*, 16(63), 243-271.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática & Instituto Nacional de las Mujeres. (2012). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2011*. México: INEGI-INMUJERES.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (2015). *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre) Datos de Tamaulipas*. Boletín de prensa 276/15. México: Autor.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (02 de Marzo de 2017). *Mortalidad. Conjunto de datos: Defunciones por homicidio*. México. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/DefuncionesHom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgral_dh

Jiménez, E. & Zambrano, N. (2011). *Propuesta de intervención para el manejo de la violencia en el noviazgo adolescente a través de la inteligencia emocional* (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Jiménez-Bautista, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 19(58), 13-52. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v19n58/v19n58a1.pdf>

Larizgoitia, I. (2006) La violencia también es un problema de salud pública. *GacSanit*, 20 (1), 63-70. Recuperado de <http://salud.edomex.gob.mx/html./Medica/SALUD%20PUBLICA%20Y%20VIOLENCIA.PDF>

Madriz, E. (2001). *A las niñas buenas no les pasa nada malo*. México: Siglo XXI.

Monroy, C. & Abelino, L. (2013). *Violencia en el noviazgo, principales formas de violencia en parejas de jóvenes universitarios de la FES Iztacala* (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Moore, L. & Padavic, I. (2010). Racial and ethnic disparities in girls' sentencing in the juvenile justice system. *Feminist Criminology*, 5(3), 263-285. Doi: 10.1177/1557085110380583

Moreno, (2011) Violencia asesina en Venezuela. *Espacio Abierto*, 20(1), 97-130. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12218314005>

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (2014). *Estudio de la implementación del tipo penal del feminicidio en México: causas y consecuencias 2012-2013*. Ciudad de México: Autor.

Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad. (2016). *Incidencia de los delitos de alto impacto en México 2015*. México: Autor.

Olivares, E. & Inchaustegui, T. (2011). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Organización Mundial de la Salud. (2014). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014*. Resumen de orientación. Ginebra: Autor.

Osorio, M., & Ruíz, N. (2011). Nivel de maltrato en el noviazgo y su relación con la autoestima. Estudio con mujeres universitarias. *Uaricha Revista de Psicología (Nueva época)*, 8(17), 34-48. Recuperado de http://www.revistauaricha.umich.mx/Articulos/uaricha_0817_034-048.pdf

Ramírez, C. & Núñez, D. (2010) Violencia en la relación de noviazgo en jóvenes universitarios: un estudio exploratorio. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 15(2), 273-283. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29215980003>

Ramos, M. (2008). *Violencia y victimización en adolescentes escolares*. (Tesis doctoral, Universidad Pablo De Olavide. España). Recuperada de https://www.uv.es/lisis/manuel-ramos/tesis_ramos.pdf

Ramos, S. (2014). *Violencia sufrida y ejercida en la pareja desde una perspectiva ecológica* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey.

Russell, D. (2006). Fay Stender y las políticas para matar. En D. Russell & J. Radford (Eds.), *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres* (pp. 555-576), Ciudad de México: CEIICH-UNAM y Cámara de Diputados LIX Legislatura.

Serrano, H. & Serrano, C. (2006). Género y educación en México. *Pharos*, 13(2). 59-79. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20813205>

Sustaita, G. (12 de diciembre de 2015). PGJE niega feminicidios; son homicidios, afirma. *El Mercurio de Tamaulipas*. Recuperado de <http://www.elmercurio.com.mx/pgjeniegafeminicidios;sonhomicidiosafirma-79934.html>

Trejo, J. (2010). El caso de las jóvenes agraviadas por homicidio doloso en el Estado de México 2007-2008. En N. Arteaga (Coord.). *Por eso la maté. Una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres* (pp. 107-137). México: Porrúa.

Szasz, I., Rojas, O. y Castrejón, J. (2008). Desigualdad de género en las relaciones conyugales y prácticas sexuales de los hombres mexicanos. *Estudios demográficos y Urbanos*, 23 (2), 205-232.